



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

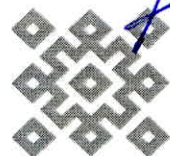
En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/02/22**, relativo a la contratación del **Servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/02/22**, relativo a la contratación del **servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y para dicho servicio se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SSE/D-358/2022** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número 211210040120000/000275CG/2022**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.





SEGUNDO.- Con fecha 7 del mes de marzo de 2022, se giraron **Oficios de Invitación** para participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/22**, relativa a la contratación del servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas físicas y morales:

- **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**
- **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**
- **FASTCARGA SOLUCIONES INTEGRALES EN MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, S.A. DE C.V.**

Y mediante Oficios Números CBV.D.A.R.M. 0474/22 y CBV.D.A.R.M.0475/22 de fecha 7 de marzo de 2022, se invitó al Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa, A.C. y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se hayan recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 15 de marzo del año 2022, se celebró el acto de **recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las siguientes personas físicas presentaron sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados dentro del horario señalado en la Base Octava de la Convocatoria de la presente Licitación el día 15 de marzo del 2022:

- **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**
- **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**



Por cuanto se refiere a la empresa **FASTCARGA SOLUCIONES INTEGRALES EN MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, S.A. DE C.V.**, se hace mención que ésta no presentó propuesta alguna, no obstante habersele invitado a participar en la presente Licitación.

En este sentido, y con fundamento en el Artículo 43 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Organismo a través de la Comisión de Licitación consideró continuar con el procedimiento con las **2 propuestas** presentadas por los licitantes **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA** y **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**.

QUINTO.- Derivado del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, y evaluadas las proposiciones presentadas, la Comisión de Licitación determinó lo siguiente:

Efectuado el análisis de la propuesta técnica de la licitante **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**, se advierte que el documento que presenta, relativo a la **Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores**, **no se encuentra actualizado**, por lo que se **descalifica su propuesta** en apego a la **Cláusula Séptima fracción XIX** de la Convocatoria de participación.

En lo relativo a la propuesta del licitante **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**, se hace mención que éste cumplió con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por el Organismo y la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria del presente procedimiento.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el Artículo 43 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión de Licitación estima procedente adjudicar la **Partida Única** en concurso, relativa **al servicio de mensajería** al licitante **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**, toda vez que considera que ésta reúne las condiciones requeridas por el Organismo, además de que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria de participación y con las especificaciones técnicas solicitadas en la misma, aunado a que los precios que ofrece en su propuesta económica no están por encima de los costos que imperan en el mercado.



RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **propuestas** presentadas para el presente acto, se determina lo siguiente:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa a la Contratación del **servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción del servicio y Municipios dentro del Estado de Veracruz donde comúnmente se realizan los envíos, se señala en el **Anexo 2**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, al licitante **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**, con los costos que a continuación se mencionan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/ TRANSPORTES VIGNOLA		
				P.UNIT.	IVA	TOTAL
ÚNICA	SOBRE DE 0 A 5 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	PAQUETE DE 5.01 A 10 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 10.01 A 15 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 15.01 A 20 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 20.01 A 25 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	CAJA O VALIJA DE 25.01 A 30 KG.	SERVICIO	1	\$92.40	\$14.78	\$107.18
	KILOGRAMO ADICIONAL	SERVICIO	2	\$10.81	\$ 1.73	\$12.54

toda vez que su proposición, después de un análisis por parte de la Comisión de Licitación, se determinó que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece los precios más bajos en la **Partida Única** en concurso, conforme a los costos que imperan en el mercado como se observa en el **Anexo 1** que forma parte integral de este documento.

2.- En lo relativo a la propuesta de la licitante **SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS/SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL**, se **descalifica su propuesta** en apego a la **Cláusula Séptima fracción XIX** de la Convocatoria de participación, toda vez que el documento que presenta referente a la **Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores**, **no se encuentra actualizado**.



SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Plazo del contrato: Del 22 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

II. Tipo de contratación: Contrato Abierto a Precio Fijo por un monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto, se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente.

III. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, y este **Organismo cuenta con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

IV. Condiciones de pago: El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



V. Fianza de Garantía: De cuando por lo menos el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VI. La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 9 de la Convocatoria, el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Segunda de la Convocatoria se apercibe al licitante **JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO/TRANSPORTES VIGNOLA**, para que dentro dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, al día siguiente de ser notificada para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de Licitación.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 31800003 Servicio de Mensajería de Recurso Federal**.

SEXTO.- Notifíquese a los licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 16 de marzo del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. **PI/COBAEV/02/22**, relativo a la contratación del servicio de mensajería para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.


Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20



No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.


**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

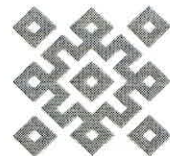

**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


**C.P. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


**MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO





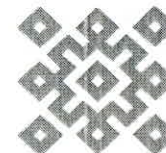


ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. PI/COBAEV/02/22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA											
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SILVIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGIONAL Y NACIONAL			JOSÉ EDUARDO VIGNOLA CEDILLO TRANSPORTES VIGNOLA			FASTCARGA SOLUCIONES INTEGRALES EN MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA S.A. DE C.V.		
			P.UNIT	IVA	TOTAL	P.UNIT	IVA	TOTAL	P.UNIT	IVA	TOTAL
N SOBRE DE 0 A 5 K	SERVICIO	1	\$120.69	\$19.31	\$140.00	\$92.40	\$14.78	\$107.18	NO PRESENTÓ		
		1	\$137.93	\$22.07	\$160.00	\$92.40	14.78	\$107.18			
		1	\$146.55	\$23.45	\$170.00	\$92.40	\$14.78	\$107.18			

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

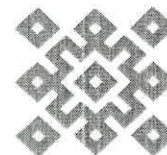


SEV
Secretaría
de Educación



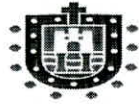
CAJA O VALIJA DE 15.01 A 20 K	SERVICIO	1	\$159.48	\$25.52	\$185.00	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
CAJA O VALIJA DE 20.01 A 25 K	SERVICIO	1	\$172.41	\$27.59	\$200.00	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
CAJA O VALIJA DE 25.01 A 30 K	SERVICIO	1	\$185.34	\$29.66	\$215.00	\$ 92.40	\$14.78	\$107.18
KILOGRAMO ADICIONAL	SERVICIO	2	\$16.38	\$2.62	\$19.00	\$10.81	\$ 1.73	\$12.54

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

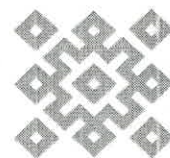


ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

RANGOS DE PESO MINIMO -MAXIMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DE 0.00 - 5.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	APROXIMADAMENTE UN MÍNIMO DE 10 GUÍAS MENSUALES Y UN MÁXIMO DE 1500 GUÍAS MENSUALES.
DE 5.01-10.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 10.01-15.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 15.01-20.00 HGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 20.01- 25.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
DE 25.01 - 30.00 KGS	GUIAS DE MENSAJERIA	
KILO ADICIONAL	GUIAS DE MENSAJERIA	

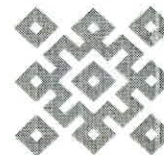
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





1) MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ DONDE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ENVÍA COMÚNMENTE:

<p>P.01 PUEBLO VIEJO, VER. P.02 TEMPOAL, VER. P.03 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER. P.04 AGUA DULCE, VER. P.05 ÁLAMO, VER. P.06 NOGALES, VER. P.07 OMEALCA, VER. P.08 COSOLEACAQUE, VER. P.09 TAMIHUA, VER. P.10 IXHUATLAN DE MADERO, VER. P.11 PASO DE OVEJAS, VER. P.12 CÓRDOBA, VER. P.13 PLAYA VICENTE, VER. P.14 TIHUATLÁN, VER. P.15 PIEDRAS NEGRAS, VER. P.16 CATEMACO, VER. P.17 JALTIPAN, VER. P.18 COATZACOALCOS, VER. P.19 EL HIGO, VER. P.20 SOLEDAD DE DOBLADO, VER. P.21 IXHUATLAN DEL SURESTE, VER. P.22 CHICONTEPEC, VER. P.23 CASTILLO DE TEAYO, VER. P.24 CAZONES, VER. P.25 HUATUSCO, VER.</p>	<p>P.26 ALLENDE-COATZACOALCOS, VER. P.27 ESPINAL, VER. P.28 TLAPACOYAN, VER. P.29 YANGA, VER. P.30 VILLA AZUETA, VER. P.31 SAYULA DE ALEMAN, VER. P.32 COATZINTLA, VER. P.33 CHINAMECA, VER. P.34 NANCHITAL, VER. P.35 XALAPA, VER. P.36 CEMPOALA, VER. P.37 MECATEPEC, VER. P.38 IXCATEPEC, VER. P.39 OZULUAMA, VER. P.40 JOACHÍN, VER. P.41 CHONTLA, VER. P.42 MINATITLÁN, VER. P.43 LAS CHOAPAS, VER. P.44 CUICHAPA, VER. P.45 SOTEAPAN, VER. P.46 CÓRDOBA II, VER. P.47 AMATLÁN DE LOS REYES, VER. P.48 JALCOMULCO, VER. P.49 ZONGOLICA, VER. P.50 TEJERÍA, VER.</p>	<p>P.51 LA CONSTITUCIÓN, VER. P.52 COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER. P.53 ZARAGOZA, VER. P.54 JALACINGO, VER. P.55 TANTOYUCA, VER. P.56 FORTIN DE LAS FLORES, VER. P.57 MALTRATA, VER. P.58 PEROTE, VER. P.59 PANUCO, VER. P.60 TRES VALLES, VER. P.61 BOCA DEL RIO, VER. P.62 VERACRUZ NORTE, VER. P.63 ALVARADO, VER. P.64 ACAYUCAN, VER. P.65 PLATON SANCHEZ, VER. P.66 XALAPA II, VER. P.67 XONOTLA, VER. P.68 COATZACOALCOS II, VER. P.69 RODRÍGUEZ CLARA, VER. P.70 SAN ANDRÉS TUXTLA, VER. P.71 COSAMALOAPAN, VER.</p>
---	--	---





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2) CIUDADES O ESTADOS DONDE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ENVÍA COMÚNMENTE:

TAMPICO, TAMAULIPAS.

CDMX.

BOCA DEL RIO, VER.

VERACRUZ, VER.

GUADALAJARA, JALISCO.

CUERNAVACA, MORELOS.

SAN LUIS POTOSI, SLP.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

(SE PUEDE PRESENTAR UN DESTINO DIFERENTE DEPENDIENDO LAS SOLICITUDES).

Recursos Materiales y Servicios
Generales

Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

